



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 08 DIC 2021

Res. H N° 1465/21

Expte. N° 4705/21

**VISTO:**

El pedido elevado por la Profesora RASPI Emma Teresita, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, mediante el cual solicita el reintegro de gastos, con motivo de cumplir con las actividades académicas previstas para el dictado de la asignatura "Historia Regional"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala y autoriza el reintegro de gastos efectuados por la docente, para cubrir la adquisición de insumos informáticos, hasta la suma total de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 ( \$6.500,00), destinados al desarrollo de actividades académicas de la cátedra respectiva;

QUE la profesora Raspi adjunta comprobante de gasto debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, por la suma total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$2.350,00);

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

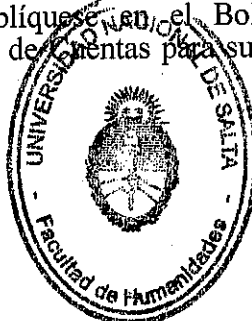
**ARTICULO 1°.- APROBAR y REINTEGRAR** los gastos efectuados por la Profesora RASPI Emma Teresita, DNI: 21.633.462, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, hasta la suma total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$2.350,00), para solventar la compra de insumos informáticos, de acuerdo al comprobante presentado, para su uso en las actividades de la cátedra a su cargo.-

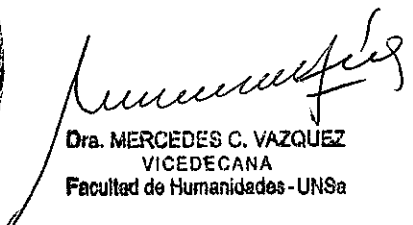
**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2021 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, (027.01.05).-

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Fdv/Fat

  
Lic. NORMA T. NAHARRO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa